



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

B A N D O

D. FRANCISCO J. GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA, y habiendo terminado el acondicionamiento necesario,

HACE SABER:

Que el Juzgado de Paz y Registro Civil de esta localidad se traslada a partir del día de hoy 3 de agosto de 2018 desde la calle Sevilla nº 89 a la Planta Baja del Ayuntamiento sito en calle Sevilla nº 61.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 3 de agosto de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- D. Francisco J. Gómez Pérez.